

RESOLUCIÓN N°: 3366/25.-

Ramallo, 30 de octubre de 2025.-

VISTO:

Que los **JUEGOS BONAERENSES 2025**, en su 34ª edición, se desarrollaron entre el 13 y el 18 de octubre de 2025 en la ciudad de Mar del Plata, constituyéndose en la principal convocatoria deportiva, cultural y social de la Provincia de Buenos Aires, con la participación de más de 40 mil bonaerenses representando a los 135 municipios; y

CONSIDERANDO:

Que los Juegos Bonaerenses son una política pública emblemática de la Provincia de Buenos Aires, que desde hace más de tres décadas promueve la integración, la convivencia y la inclusión social, articulando el deporte y la cultura como herramientas de desarrollo humano, comunitario y territorial;

Que la participación de jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en estos juegos representa un ejemplo de esfuerzo, solidaridad, aprendizaje y trabajo colectivo, valores que deben ser destacados y reconocidos institucionalmente;

Que el Partido de Ramallo participó con una numerosa delegación integrada por jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, que representaron con compromiso y orgullo a su comunidad en diversas disciplinas deportivas y culturales;

Que dicha delegación, obtuvo un destacado desempeño logrando 13 medallas en total (5 de oro, 4 de plata y 4 de bronce), lo que posicionó al distrito en el puesto N° 47 del medallero general provincial, entre los 135 municipios participantes;

Que el desempeño de la delegación ramallense es el resultado de un trabajo sostenido de preparación, acompañamiento y contención por parte de familias, entrenadores, docentes, entidades deportivas, centros culturales y el Municipio, que garantizó las condiciones logísticas y organizativas para su participación;

Que la presencia del Partido de Ramallo en las instancias finales refuerza el compromiso del distrito con las políticas públicas de acceso al deporte y la cultura, y constituye un motivo de orgullo para toda la comunidad;

Que reconocer institucionalmente a quienes representaron a Ramallo —independientemente del resultado obtenido— fortalece el sentido de pertenencia, incentiva la continuidad de las trayectorias deportivas y culturales, y estimula nuevas generaciones a participar activamente en estos espacios provinciales;

Que los siguientes resultados fueron informados públicamente y difundidos por medios locales:

MEDALLAS DE ORO (5):

- Diego Olivera – Natación PCD +17 masculino
- Guadalupe Fernández – Atletismo PCD (salto en largo)
- Tiago Mansilla – Atletismo (lanzamiento de jabalina)
- Juan Pablo Bertoluzi y equipo – Beach vóley Sub-16
- Escuela Técnica N° 1 – Vóley Sub-18.

MEDALLAS DE PLATA (4):

- Lautaro Mansilla – Atletismo (lanzamiento de jabalina)
- Adrián Acevedo – Atletismo PCD (100 m visual)
- Alejo Trappo – Natación
- Pía Pasquali – Natación

MEDALLAS DE BRONCE (4):

- León González – Judo (hasta 48 kg)
- Ulises Saravia – Judo (hasta 64 kg)
- Julián Guevara – Canto solista vocal (tango, Sub-18)
- Sebastián Montivero – Literatura (poesía).

Que también debe destacarse la participación de quienes compitieron en disciplinas culturales y deportivas sin obtener medalla, tales como: Mía Zabielski Góngora (cuento Sub 15), Lara Vidoman y Ernestina Legeren (mural juvenil), Numa Aitana Cocimano (pintura Sub 15), Uma Núñez (pintura Sub 18), Juliana Sbuttoni (objeto tridimensional) y Óscar Brito (postre, adultos mayores), entre otros;

Que todos ellos, con esfuerzo, compañerismo y talento, honraron el nombre del Partido de Ramallo y demostraron el potencial deportivo y cultural del distrito;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º) FELICITAR Y RECONOCER PÚBLICAMENTE A LA DELEGACIÓN DEL
PARTIDO DE RAMALLO** que participó en los Juegos Bonaerenses 2025, por su compromiso, esfuerzo, desempeño y representación ejemplar del distrito.

**ARTÍCULO 2º) DESTACAR ESPECIALMENTE A LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE
OBTUVIERON MEDALLAS EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS
DEPORTIVAS Y CULTURALES**, conforme al detalle consignado en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 3º) Reconocer asimismo a todas y todos los representantes ramallenses que participaron en las distintas disciplinas deportivas y culturales, valorando su dedicación, compañerismo y espíritu de superación.

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la presente a la Dirección de Deportes, a la Dirección de Cultura, a la Subsecretaría de Políticas Educativas, a la delegación ramallense de los Juegos Bonaerenses 2025 y a los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025.**

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 3362/25

PLANTEL DE JUGADORAS Y CUERPO TÉCNICO

JUGADORAS

ACEVEDO, Florencia Candelaria
ACOSTA, Rocío Silvana
ALVISO, Erica Margarita Beatriz
ANDINO, Angelina Magdalena
BALBI, Abril Valentina
CABRERA, Sofía
CACERES, Florencia Natali
CASTILLO, Lara Morena
CORDOBA, María del Carmen
CUETO, Estefanía
DAVINI, Angelina
DOMÍNGUEZ, Mariela
GROSSI MIONIS, Agustina Belén
GUTIÉRREZ, Ornella Yanett
LAVOLETTA, Alejandra Soledad
LAZARTE, Paula Agustina
LUQUES, Maite
MAMONE, Vanesa Beatriz (*Ramallo*)
MARTÍNEZ, Natalia Verónica (*Ramallo*)



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

NIZ, Marianela Naiquén (*Ramallo*)
PORTILLO, Paola Lorena (*Ramallo*)
RÍOS, Macarena Natali
ROCCO, Daniela María (*Ramallo*)
ROLÓN, Paulina
ROMERO, Florencia
SCHEFER, Yesica Elizabeth
STALIZAN, Aldana
TORRES, Diamela Selene

CUERPO TÉCNICO

JUÁREZ, Oscar Adrián – Director Técnico
CUETO, Julio César – Preparador Físico
RUIZ, Pablo Martín – Entrenador Asistente
GUDIÑO, Rosa – Delegada del equipo (*Ramallo*)